

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN

El Ayuntamiento de La Guardia de Jaén ha sido beneficiario de una subvención por parte del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación de Jaén según resolución dictada el 5 de octubre de 2021, concedidas a los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes de la provincia para casos de emergencia social, que responde a las siguientes características:

Plan	2021/000053	Ayudas de Emergencia Social			
Subvención	2021/004293	Subvención Emergencia Social			
Año	2021	Solicitado	8.000 Euros	Gasto a acreditar	8.375 Euros

El importe de dicha actuación asciende a la cuantía de 8.375 €.

Lo que se hace público en la página Web del Ayuntamiento de La Guardia de Jaén para conocimiento general.

La Guardia de Jaén, a 25 de mayo de 2022.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

